

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/10/2025, 18:25:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	ANTIOQUIA	25/1/2019					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	05000	31	07	002	2015	00622	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	18F						

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698

4. OBSERVACIONES

SOLICITUD PERMISO ADMITIVO. 72 HORAS (NORMAN C.)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/10/2025, 18:25:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
06/02/20	RecepciÃ³n Memorial	SOLICITUD PERMISO ADMTIVO. 72 HORAS (NORMAN C.)	
01/03/19	RecepciÃ³n Memorial	Comisi{on auxiliada (Est. Procuradores) (sb)	
15/02/19	Auto niega extinciÃ³n condena	Se niega a JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, la ExtinciÃ³n de la pena Se abstiene este Despacho de solicitar la suspensiÃ³n del procedimiento de cobro coactivo, hasta tanto el antes mencionado, cumpla con la obligaciÃ³n de suscribir el acta de compromiso; Morgan	
11/02/19	RecepciÃ³n Memorial	ARN allega respu esta oficio 00120 del 23/01/2019 (sb)	
05/02/19	Auto citaciÃ³n para diligencia de compromiso	Se avoca en este Despacho proceso del sentenciado JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, a quien le fue concedida la suspensiÃ³n condicional de la pena, sin embargo el mismo NO ha suscrito diligencia de compromiso. Por lo anterior, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de AlejandrÃa - Antioquia, para que realice al sentenciado diligencia de compromiso, con las obligaciones del artÃculo 8 ley 1424 de 2010. UbÃ¡quese proceso en estanterÃa sin detenido a la espera de respuesta; Morgan	
28/01/19	Auto avocando conocimiento	Se Avoca conocimiento de las presentes diligencias, SIN detenido, SIN diligencia de compromiso. Viene con solicitud de la ARN pendiente por resolver; Morgan	
25/01/19	RecepciÃ³n Memorial	A DESPACHO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA A JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO, SIN DETENIDO, SIN DILIGENCIA. CON DOCUMENTACIÃƒâ€œN ARN.1C-18F.(lamb)	1c 18f
25/01/19	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 25/01/2019 a las 15:04:56	1 18F

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JAIME ANDRES RESTREPO OCAMPO

No.IDENTIFICACION

[15454026 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.